



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2023

EXPEDIENTE 2023/402940/950-021/00009

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Berja, siendo las veintiuna horas del día tres de julio del año dos mil veintitrés, se reunieron en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que a continuación se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Carlos Lupión Carreño:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente
D. JOSÉ CARLOS LUPIÓN CARREÑO (PP)

Concejales:

D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D. JORGE MATÍAS MORENO PÉREZ
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN
D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a YOLANDA CARMONA MONTES
D^a TERESA MONTSERRAT PÉREZ SABIO
D. MATÍAS SÁNCHEZ FERNANDEZ
D. JAVIER FUENTES FERNANDEZ
D^a. MARÍA LUISA CRUZ ESCUDERO (PP)
D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO
D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ
D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ
D. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ CABRERA (PSOE)
D. JUAN MORALES MANRIQUE (VOX)

Siendo asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Gracia M^a. Quero Martín que da fe del acto, también asiste de orden de la Presidencia el Sr. Interventor, D. Manuel E. Avilés Casquet, la administrativa D^a Amalia Barzas Sevilla y la funcionaria D^a M^a de los Ángeles López Robles que actúa como ujier.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente para la constitución del Ayuntamiento Pleno, se hace constar que a efectos de votaciones la Corporación Municipal está integrada por diecisiete miembros de derecho.

Abierto el acto por la Presidencia se entra a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la presente convocatoria:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE JUNIO DE 2023.

Por la Presidencia se pregunta a los señores concejales si desean hacer alguna rectificación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el veintidós de junio de dos mil veintitrés No haciéndose ninguna rectificación por los asistentes, el acta queda aprobada.

2.- DAR CUENTA DECRETOS.

Dada cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el número uno de fecha tres de enero de dos mil veintitrés hasta el número cuatrocientos uno de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés; de las Resoluciones dictadas por el Concejal delegado del Área de Hacienda y Desarrollo Económico, desde el número uno de fecha trece de enero de dos mil veintitrés hasta el número noventa y ocho de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés; y de las Resoluciones dictadas por la Concejal delegada del Área de Personal, Servicios, Seguridad Ciudadana, Fiestas y Barrios desde el número uno de fecha doce de enero de dos mil veintitrés hasta la número ciento treinta y cinco de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, todas ellas incluidas.

Por la Sra. Concejala, D^a Isabel Arévalo se pregunta acerca de los siguientes Decretos de Alcaldía:

- Decreto nº 008/23 respecto del que quiere saber si hay algún motivo por el que la empresa Grupo Raga haya solicitado la devolución de aval si no está en plazo, a lo que le responde el Sr. Alcalde que no sabe pero que se le deniega porque no está en plazo para proceder a la devolución.
- Decreto nº 064/23 sobre una reclamación patrimonial de una Señora que gana en juicio y viene de 2016 por los plazos judiciales condenando al Ayuntamiento al pago de la indemnización más intereses, al hilo de lo que quiere hacer un ruego respecto al mantenimiento de las aceras, pues aparte de este caso hay otras ocho personas que han presentado reclamación siendo el espacio entorno a la guardería. Le responde el Sr. Alcalde que el caso del Decreto fue en el apeadero recordando a la portavoz que se cuenta con una póliza para responder de estos pagos como consta en el Decreto.
- Decreto 071/23 por el que se adhiere el Ayuntamiento al plan de protección civil y quiere saber si se han mantenido reuniones o sólo se ha procedido a la firma de la adhesión y quien representa al Ayuntamiento, a lo que le responde el Sr. Alcalde que el decreto de adhesión es de 8 de febrero y que se han mantenido reuniones por videoconferencia pero no de forma regular dependiendo la gestión del jefe de protección civil y de la concejala delegada del área en aquel momento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

No solicitándose más información de las resoluciones de las que se da cuenta, los asistentes se dan por enterados.

3.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN A CADA COMISIÓN INFORMATIVA.

Por la Secretaria se da lectura a los escritos presentados en relación con la adscripción de miembros de la Corporación a cada Comisión Informativa, que son los siguientes:

Representantes en las Comisiones Informativas Grupo Municipal Popular:

Comisión Informativa de Gobierno, Agricultura y Agua.

Titulares:

D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN

Suplentes:

D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a YOLANDA CARMONA MONTES

Comisión Informativa de Gobierno, Hacienda y Desarrollo Económico, Comercio, Fiestas, Limpieza viaria, Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos y Servicios Operativos.

Titulares:

D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN

Suplentes:

D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a YOLANDA CARMONA MONTES

Comisión Informativa de Gobierno, Deporte, participación ciudadana, salud y sanidad, Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Mujer.

Titulares:

D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Suplentes:

D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a YOLANDA CARMONA MONTES

Comisión Informativa de Gobierno, Parques y Jardines Públicos, Bienestar Animal y Parque Periurbano de Castala.

Titulares:

D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN

Suplentes:

D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a YOLANDA CARMONA MONTES

Comisión Informativa de Gobierno, Medioambiente, Economía Verde, Ganadería y Protección Animal.

Titulares:

D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN

Suplentes:

D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a YOLANDA CARMONA MONTES

Comisión Informativa de Gobierno, Urbanismo, Programas Europeos, Consumo y Patrimonio

Titulares:

D. JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN

Suplentes:

D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a YOLANDA CARMONA MONTES



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Representantes en las Comisiones Informativas Grupo Municipal Socialista:

Comisión Informativa de Gobierno, Agricultura y Agua.

Titulares:

D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO

D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ

Suplentes:

D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ

D. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ CABRERA

Comisión Informativa de Gobierno, Hacienda y Desarrollo Económico, Comercio, Fiestas, Limpieza viaria, Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos y Servicios Operativos.

Titulares:

D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO

D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ

Suplentes:

D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ

D. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ CABRERA

Comisión Informativa de Gobierno, Deporte, participación ciudadana, salud y sanidad, Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Mujer.

Titulares:

D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ

D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO

Suplentes:

D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ

D. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ CABRERA

Comisión Informativa de Gobierno, Parques y Jardines Públicos, Bienestar Animal y Parque Periurbano de Castala.

Titulares:

D. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ CABRERA

D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ

Suplentes:

D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO

D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Comisión Informativa de Gobierno, Medioambiente, Economía Verde, Ganadería y Protección Animal.

Titulares:

D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ

D. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ CABRERA

Suplentes:

D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO

D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ

Comisión Informativa de Gobierno, Urbanismo, Programas Europeos, Consumo y Patrimonio

Titulares:

D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO

D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ

Suplentes:

D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ

D. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ CABRERA

Representantes en las Comisiones Informativas Grupo Municipal VOX:

Titular:

D. JUAN MORALES MANRIQUE

Comisión Informativa de Gobierno, Agricultura y Agua.

Titular:

D. JUAN MORALES MANRIQUE

Comisión Informativa de Gobierno, Hacienda y Desarrollo Económico, Comercio, Fiestas, Limpieza viaria, Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos y Servicios Operativos.

Titular:

D. JUAN MORALES MANRIQUE

Comisión Informativa de Gobierno, Deporte, participación ciudadana, salud y sanidad, Cultura, Turismo, Educación, Juventud y Mujer.

Titular:

D. JUAN MORALES MANRIQUE

Comisión Informativa de Gobierno, Parques y Jardines Públicos, Bienestar Animal y Parque Periurbano de Castala.

Titular:

D. JUAN MORALES MANRIQUE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Comisión Informativa de Gobierno, Medioambiente, Economía Verde, Ganadería y Protección Animal.

Titular:

D. JUAN MORALES MANRIQUE

Comisión Informativa de Gobierno, Urbanismo, Programas Europeos, Consumo y Patrimonio

Titular:

D. JUAN MORALES MANRIQUE

De lo anterior, los asistentes, se dan por enterados.

4.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Por la Secretaría se da lectura a los escritos presentados en relación con los Grupos Políticos constituidos, así como de los Portavoces y sus suplentes, que son los siguientes:

Grupo del Partido Popular:

D. JOSÉ CARLOS LUPIÓN CARREÑO
JESÚS MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
D. JORGE MATÍAS MORENO PÉREZ (PORTAVOZ SUPLENTE)
D. ANTONIO ROMERO MARTÍN
D^a. CECILIA JOSEFA MARTÍN VILLEGAS
D. RAFAEL VILLEGAS MARÍN (PORTAVOZ)
D^a M^a ANGELES SÁNCHEZ SUAREZ
D^a YOLANDA CARMONA MONTES
D^a TERESA MONTSERRAT PÉREZ SABIO
D. MATÍAS SÁNCHEZ FERNANDEZ
D. JAVIER FUENTES FERNANDEZ
D^a. MARÍA LUISA CRUZ ESCUDERO

Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D^a ISABEL ARÉVALO BARRIONUEVO (PORTAVOZ)
D. ENRIQUE MEDRANO FERNÁNDEZ (PORTAVOZ SUPLENTE)
D^a. SARA RAMOS RODRÍGUEZ
D. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ CABRERA

Grupo VOX:

D. JUAN MORALES MANRIQUE (PORTAVOZ)

De lo anterior, los asistentes, se dan por enterados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

5.- PROPUESTA PARA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE BERJA.

Ratificada su inclusión en el orden del día con el voto a favor de los doce concejales del Grupo Popular y los cuatro del Grupo Socialista, y el voto en contra del concejal de VOX, conforme al artículo 82.3 ROF, por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta, en relación con el expediente 2023/402940/850-800/00001, y resultando:

El I plan municipal de igualdad de Berja se aprobó inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2023 en el ejercicio de la competencia de las Entidades Locales, reconocida en el artículo 25.2 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en materia de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el mismo se ha sometido a información pública y en cumplimiento del artículo 7.5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, este I plan municipal para la igualdad, antes de su aprobación definitiva, se remitió al Instituto Andaluz de la Mujer, para su conocimiento.

No ha habido alegaciones en el periodo de información pública abierto, como se acredita en el certificado de fecha 28 de junio de 2023 que obra en el expediente, pero el Instituto Andaluz de la Mujer remite una serie de recomendaciones en relación con el Plan de igualdad municipal entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Berja firmadas con fecha 16 de marzo de 2023.

Estas recomendaciones se han recogido en el I Plan municipal de Igualdad de Berja, el cual se somete a aprobación definitiva y será objeto de publicación para general conocimiento de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el ejercicio que de las competencias que me otorga el Decreto de la Alcaldía nº 392/23, de 19 de junio, el Pleno, con el voto a favor de los doce miembros del Grupo Popular y los cuatro del Grupo Socialista y el voto en contra del concejal de VOX aprueba el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el I Plan municipal de Igualdad de Berja, cuyo contenido se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.berja.es/>).

Segundo.- Publicar este acuerdo mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios municipal para general conocimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

El debate que se produjo fue el siguiente:

El Sr. Morales, portavoz del Grupo VOX, considera que el documento que se aprueba no es un plan de igualdad, haciendo referencia a la Constitución y otras normas estatales que, según él, ya garantizan la igualdad, por lo que el plan de igualdad tiene un enfoque ideologizado y sesgado con acciones como las de la página cuatro del documento. Pregunta si en el Ayuntamiento existen desigualdades, porque de existir se estaría incumpliendo la legalidad siendo responsabilidad del Alcalde. Dice defender la igualdad real, para lo que debe cumplirse con la legalidad vigente y no centrarse en documentos que son una fuga de dinero que sale del bolsillo de los virgitanos, por lo que concluye que no va a apoyar el documento que se somete a aprobación.

La Sra. Arévalo, portavoz del Grupo Socialista recuerda que este plan ya fue objeto de aprobación provisional por el Pleno, que hay una normativa nacional al respecto y que otros ayuntamientos también lo están aprobando. También recuerda que se felicitó a los técnicos por el trabajo realizado y manifiesta que ellos van a votar a favor porque consideran que algo que no está por escrito es de difícil cumplimiento y que el papel debe recoger un sentimiento social sobre la igualdad para evitar una involución. Considera que son políticas, planes y proyectos europeos respecto de los que debe mantenerse el discurso porque no llevan tantos años. Su grupo lo ve necesario y si lo aprobaron provisionalmente también lo harán definitivamente.

El Sr. Villegas, portavoz del Grupo Popular, se dirige al Sr. Morales para reprocharle que viene con el discurso preparado desde arriba, por el Presidente de su partido. Apelando al sentido común, pide que se fije en la realidad de la calle, por lo que su política es de igualdad real, para que no haya diferencias y se reconozca la diversidad. Recuerda que con anterioridad a este plan ya el Ayuntamiento estaba trabajando en esta línea con actuaciones como en el cuerpo de policía en materia de violencia de género, con la existencia del centro municipal de la mujer ... todo ello en aras de la igualdad real, no sólo ante la Ley, porque, aunque considera que la sociedad avanza aún falta para conseguir la igualdad real. Por eso desea que el plan se apruebe por unanimidad.

Interviene el Sr. Morales para indicar que según la Constitución todos somos iguales ante la ley y pone como ejemplo que en el Ayuntamiento no se discrimina en sueldo por razón de sexo, considerando a todas las mujeres respetables, debiendo avanzarse en otras medidas como los convenios de los trabajadores, o el arreglo de las aceras que se ha mencionado en la sesión.

Le responde el Sr. Villegas que la gente no va a ir contándole los problemas que tiene, pero hay encuestas en las que se recoge lo que debe mejorar, lo que se hace desde la casa de la cultura a través de la política municipal. Nada tiene que ver con el punto el tema de las aceras mencionado.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, que se siente orgulloso del plan, entendiendo que intervenciones como la del Sr. Morales, que son ideología pura, justifican estas medidas. Considera que a las personas hay que darles oportunidades y ya que el Sr. Portavoz se ha referido a la página 4 del plan le indica que ésta se refiere al siglo I con San Tesifón. Le recuerda que su madre no podía viajar o pedir un préstamo sin consentimiento de su padre siendo lo legal entonces a pesar de ser una limitación. Desde su punto



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

de vista, la igualdad real entre mujeres y hombres no existe, por motivos como las cargas familiares, y conseguirla requiere tener amplitud de miras poniendo de ejemplo la ley de paridad que, de no existir, haría que la composición plenaria fuera otra. Reconoce que el plan no es ideológico sino que busca la igualdad real a través de actuaciones porque en España aún hay cosas que superar. En el municipio, con esta estrategia, potenciarán a un sector de la población que lo necesita, como pasó con la Ley de paridad, por lo que reitera su satisfacción por el plan de igualdad municipal.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Presidencia y de conformidad con el artículo 91.4 del R.O.F., se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, presentándose los siguientes:

PROPUESTA PARA APROBAR LA DESAFECTACIÓN DEL TRAMO DEL CAMINO CON REFERENCIA CATASTRAL 04029A021090130000IG QUE DISCURRE ENTRE LAS PARCELAS 123 Y 124 DEL POLÍGONO 21, PARAJE BUENAVISTA.

Sometida a votación la urgencia de la moción propuesta, la misma es apreciada por unanimidad de los diecisiete miembros del Pleno presentes, por lo que se entra a conocer del asunto relacionado con el expediente B/04/22 OV 2022/402940/007-604/00001 y resultando:

Por Resolución de la Alcaldía 194/2022, de 21 de marzo de 2022, se ordenó la incoación del expediente para la alteración de la calificación jurídica del tramo del camino con referencia catastral 04029A021090130000IG que discurre entre las parcelas 123 y 124 del polígono 21, paraje "Buenavista", con una longitud de 298,65 m, un ancho medio de 3,50 m y una superficie de 1.094,30 m², pasando su calificación a bien patrimonial.

Una vez cumplidos los trámites requeridos por el art. 10 del Decreto 18/2006, de 24 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, se resuelve en la citada Resolución de Alcaldía someter a información pública el expediente tramitado, por el plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios municipal, para que puedan formularse las alegaciones que procedan durante dicho plazo, habiendo aparecido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 100, de fecha 29 de mayo de 2023.

El expediente ha permanecido expuesto al público y a disposición de los interesados durante el plazo de un mes, no habiéndose presentado dentro del mencionado plazo alegaciones al mismo.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 22.2.p) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de sus diecisiete miembros presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. - Aprobar la desafectación del tramo del camino con referencia catastral 04029A021090130000IG que discurre entre las parcelas 123 y 124 del polígono 21, paraje "Buenavista", con una longitud de 298,65 m, un ancho medio de 3,50 m y una superficie de 1.094,30 m².



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

Segundo. - Ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad de la alteración de la calificación jurídica del bien.

Tercero. - Ordenar la inscripción en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de la alteración de la calificación jurídica del bien.

El debate que se produjo fue el siguiente:

El Sr. Alcalde explica que se trata de desafectar un camino que atraviesa una finca de Norte a Sur, siendo a solicitud del interesado que se ha visto posible su desafectación y posterior venta, dado que el informe del técnico no ve inconveniente al respecto.

El Sr. Morales explica que no tiene la documentación pero que si los técnicos lo ven bien, lo aprueba.

La Sra. Arévalo explica que conocen el expediente con anterioridad, que no ha habido alegaciones al mismo y que lo van a aprobar, pero ruega que se tenga la documentación en el momento de convocar el pleno.

Le responde el Sr. Alcalde que la documentación no estaba en el momento de convocar por una cuestión de plazos ya que la información pública terminó el 28 anterior y de ahí que no pudiera incluirse en el orden del día, no habiendo otro motivo.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.4 ROF se abre el turno de ruegos y preguntas.

7.1 RUEGOS.

Por la Sra. Arévalo, portavoz del Grupo Socialista, se formularon los siguientes ruegos, que se transcriben sucintamente:

1.- Ruega que se entregue la medalla municipal al servicio de Protección civil del Ayuntamiento, que tuvo un reconocimiento el sábado anterior por su trigésimo aniversario, conociendo, además que posee la medalla de oro de Andalucía y algunos de sus miembros tienen reconocimientos personales.

2.- Ruega que se solucionen en el barrio de la Virgen del Carmen los problemas de abastecimiento de agua, ya que existen tuberías que no están soterradas, lo que determina que llegue agua caliente para consumo, así como por seguridad, para evitar roturas que pueden dar problemas.

3.- Ruega que se atienda la solicitud de plaza de aparcamiento de discapacidad en calle San Marcos.

4.- Ruega revisión de las aceras de la zona centro, arquetas, losas y elementos que presentan riesgo para las personas mayores, porque hay caídas, como en la zona del Mercadona que hubo una



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

la semana anterior; en algún barrio como el de Los Cerrillos, la zona del teatro, las dúplex hacia la calle Humilladero, Manuel Salmerón hacia la Plaza y hacia Barrionuevo Peña.

Le responde el Sr. Alcalde al primer ruego que no recuerda si se contempla la medalla mencionada en la organización municipal, pero se compromete a mirarlo porque procede el reconocimiento, y de ahí que se hiciera el acto del anterior sábado.

Sobre el ruego de Río Chico, le adelanta a la Sra. Portavoz que se va a hacer una inversión de 70.000,00 € en el barrio, porque aunque quedó abandonado y su ocupación es más de fin de semana, es un barrio de Berja más y debe estar como el resto. Dicho esto, aclara que la problemática del agua se presenta de julio a septiembre por las piscinas, y es que hay veinte contadores y un caudal adecuado, pero de alta hay sólo 10, surgiendo el problema con el llenado de piscinas, las cuales se pueden ver con una foto aérea. Por tanto, aunque hay un problema en Río Chico lo cierto es que la situación no es peligrosa y se va a hacer un esfuerzo en arreglar el abastecimiento y las calles del barrio.

Sobre la solicitud de la plaza de aparcamiento aclara que con la presentación de una solicitud no se consiguen las cosas, ya que hay que valorar más cosas, como en este caso, que ha habido un informe de Policía, pero se puede volver a valorar.

En relación con el acerado, se cumple con la normativa a la hora de ejecutarlo y las reclamaciones se hacen también en zonas como la plaza porticada. En relación con el mármol la solución no es fácil, y se ha hablado con Macael, usando arena con agua a presión, ácido... y recuerda que en la calle del Humilladero se han arreglado.

El Sr. Morales manifiesta que él sabe cual es el problema de las aceras porque lleva toda la vida dedicado al sector, indicando que se trata de un problema de desgaste que se soluciona aplicando un tratamiento abrasivo a la losa.

Por la Sra. Arévalo, portavoz del Grupo Socialista, se formularon las siguientes preguntas, que se transcriben sucintamente:

Pregunta por cómo se tramitan actualmente las solicitudes de la oficina al consumidor, si se están derivando a otras administraciones y si se va a poner a alguna persona al frente de la misma. También pregunta por quien va a hacer las funciones de técnico de medio ambiente. Pregunta si se sigue trabajando con la Consejería en el plan de reforestación de la sierra, ya que conocen que tienen tres años para acometer actuaciones. Finalmente, pregunta por el Centro destinado a personas con capacidades diferentes y quiere saber algo más del terreno, organización y de la línea de trabajo que siguen.

El Sr. Alcalde responde a la Sra. Arévalo que la oficina de atención al consumidor municipal se tiene y hay una persona adscrita pero que está de baja. Ante la duda de la duración de la baja de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

personas adscrita al servicio a los usuarios se los reconduce a la presentación a través de internet o a Almería.

Con respecto al Técnico de medio ambiente su cobertura se realizará por un procedimiento público y transparente, pero, en cuanto a la titulación, se va a apostar por un ingeniero técnico agrícola ya que Berja es un municipio agrícola, pero todo está en ese momento en tramitación.

Por lo que se refiere a la restauración de Castala, el Sr. Moreno interviene para aclarar que la competencia de la Sierra de Gádor es de la Junta de Andalucía y que la última noticia que tienen es que se estaba esperando al desarrollo natural de la zona, aunque cree que, debido al mal invierno y primavera que se ha tenido, la situación será mala. No han vuelto a preguntar sobre el tema a la Delegación, y adelanta que, como lo afectado es pastizal y matorral, la regla es que no se intervenga.

Añade el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento tiene un convenio con la Universidad del que se ha dado traslado a la Junta de Andalucía.

Sobre el centro de capacidades distintas, y según conversaciones con los propietarios se está buscando una forma de financiación para el desarrollo de los terrenos. Además estuvo en la Delegación la semana anterior para ir avanzando en esas cuestiones. Piensa que el desarrollo de la unidad va a ser una maravilla, y desea que se produzca sobre todo por el centro. Añade que todo estará preparado para cuando el Ayuntamiento pueda actuar, porque es algo de justicia social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y quince minutos del indicado día, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA